



Nombre del alumno: Angel Antonio Guzmán Cornelio

Nombre del tema: ensayo

Nombre de la materia: bioética

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la licenciatura: enfermería

Cuatrimestre: 2do grupo: B

Pichucalco, Chiapas Abril 2023

Unidad 3

La legislación de la enfermería en México

3.1 Marco legislativo de México. Hay derechos así como responsabilidades.

conviven, y por eso nos ofrecen ventajas, pero también conllevan obligaciones que

También nos enfrentamos a dos disciplinas que,

A primera vista, parece que no son parientes y, sin embargo, están condenados a

coexistir

A partir de la ley “se logra el desarrollo de las sociedades grandes y pequeñas, pero

La dinámica del derecho es generada por la misma convivencia social.

de modo que no importa si la ley aparece ante la sociedad o

Esto provoca cambios en la ley, ya que lo principal es que

relación entre ellos.

De igual forma, se debe tener en cuenta que estas dinámicas sociales y la relación de México en

contexto global, llevó a la creación de un marco regulatorio

Una constitución que le permita disponer de los elementos necesarios para disfrutar del derecho

la salud y el derecho a la atención de la salud.

Considerando el derecho como un conjunto de normas jurídicas, cuyo objeto principal

y obligaciones en las que el Estado participa como garante, tendremos que

presentamos la ley del binomio de enfermería, que nos permite establecer límites para

la implementación de la primera en el marco de la segunda, es decir, la práctica del cuidado.
su relación con la ley, donde se prescribe la responsabilidad, por el hecho de que

una de ellas es que al trabajador de la salud no se le debe permitir

valora la ley como instrumento normativo de las actividades cotidianas

3.2. ASPECTOS LEGISLATIVOS ACTUALES.

Bases constitucionales Como paso previo a la especificación de las bases rectoras

físicos, psíquicos y sociales, tanto del individuo como de la sociedad", problema que

Constitución que consagra el derecho a la protección

Salud y la obligación del estado de permitir tal prerrogativa, es decir

Por un lado todos tenemos derecho a la salud, y por otro lado que la legislación

Obteniendo esta protección una actividad asignada a la Confederación, en

cumple, entre otras cosas, con las normas establecidas en la Ley General de Salud y sus

regulaciones diferentes.

En estas circunstancias, debe hacerse una distinción entre el derecho a la salud y el derecho a la salud

La protección de la salud, es decir según Medina Arellano "el derecho a la salud

mientras que el segundo se relaciona con la protección de la salud con mecanismos

instituciones institucionales y jurídicas capaces de cuidar la salud de cada persona", es decir

Todos tenemos derecho a la salud y derecho a la salud

discurso de que tal derecho humano se realiza en las acciones cotidianas.

Asimismo, conviene referirse a la posición de Carbonell, a la que se aplica la ley

3.2.1 NORMAS ÉTICAS

La ética, señala Pérez Fernández del Castillo, forma parte del saber filosófico, pero está dirigido a la implementación práctica, es decir, la ética se estudia para su aplicación en la vida. Además, en este caso, es importante pensar en el código de ética que rige acción humanitaria que implica acciones en beneficio de otros con limitaciones profesionalmente, por el hecho de que uno es inseparable del otro.

El cumplimiento del Código Ético impone diversas obligaciones al personal

Enfermería incluyendo Respeto y preocupación por la vida y los derechos humanos, manteniendo el comportamiento

honesto y fiel en el cuidado de las personas

Proteger la integridad de las personas ante cualquier pretensión, brindando atención cuidado sin riesgo

Tomar el control como miembro del equipo médico centrándose en la atención.

para preservar la salud y prevenir daños, y

científicos, técnicos y humanitarios de acuerdo con su competencia profesional.

Como hemos señalado, el incumplimiento de este tipo de disposiciones no siempre conduce a sanciones, pero no debemos olvidar que las enfermeras que prestan sus servicios

los de carácter profesional

3.2.1. NORMAS PROFESIONALES

Este tipo de norma, que es la esencia de la práctica de enfermería, deriva de la práctica de enfermería.

las relaciones establecidas entre patrones y trabajadores; y

como en el caso del IMS o en el caso de condiciones o reglamentos generales de trabajo

en todo caso con obligaciones derivadas de normas oficiales mexicanas,

En 2013, por la Práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud,

Aspectos generales y específicos de la prestación de servicios de enfermería.

La NOM establece:

La enfermería es un área fundamental del equipo médico y su crecimiento

contribución al proceso de mantenimiento o restauración de la salud de un individuo;

Evolucionar con los avances tecnológicos en los servicios nacionales de salud y orden

Según el internacional

a la población

Por eso es tan importante identificar el siguiente nivel de forma clara y organizada.

Responsabilidades del personal de enfermería en su esquema estructural

establecimientos de salud del sector público, social y privado, y

Como proveedor de servicios independiente,

de los servicios antes mencionados en los establecimientos de salud de ambos sistemas

servicios médicos prestados por personas físicas, e independientes,

3.2.3 NORMAS LEGALES

Un régimen normativo aplicable a la práctica de enfermería presupone

conocimientos académicos respaldados por instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como apropiados para estudios de posgrado, es decir, de

el ejercicio de sus facultades legitima el ejercicio de sus leyes a través de la expedición de cédulas de identidad

respectivos grados profesionales y diplomados en consecuencia, con el primero

círculo perfectamente definido

El siguiente círculo incluye la aplicación de las normas laborales, ambas provenientes de

el artículo 123 de la Constitución, en la fracción "A" o "B"; Esta es la Ley Federal de

Leyes Estatales del Trabajo y Federales del Trabajo, de carácter civil, o

pues eso viene de la Ley del Impuesto a la Renta, dando lugar a una relación

honorarios profesionales y en los denominados "contratos de costes asimilados a

los derechos y obligaciones de las partes.

Sin dejar de observar ninguna de las formas de relación antes mencionadas, no hay ninguna

duda que se establezcan derechos y obligaciones para el personal de enfermería, es decir

los efectos que llegan a nuestro conocimiento, los efectos del Código Penal federal; de la Ley de Salud Pública; de

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como la Ley

santificar una actividad que es contraria al cumplimiento de las obligaciones, para que

Son un punto toral en cuanto a responsabilidad.

En materia penal, se amplía el marco normativo, en virtud de su existencia

tres aspectos apoyados por diferentes organismos reguladores que sancionan conductas o

3.2.1. LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Concepto Personal médico según la Norma Oficial Mexicana

NOM-019CCA3-2013 "Para el ejercicio de la enfermería en

Salud Nacional" se entiende como:

Una persona capacitada o calificada en cuidados de enfermería que

Sujeto a las disposiciones legales aplicables y a su formación académica, puede

realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas de acuerdo con su campo

competencia, en materia asistencial, administrativa, docente y

investigación.

Independientemente del origen contractual, pero sin descuidar los derechos y obligaciones

en consecuencia, la práctica de enfermería está asociada a una división del trabajo, donde

cada uno realiza determinadas funciones y, por tanto, adquiere responsabilidad

No hay duda de que el trabajo que realizan las enfermeras tiene muchos estándares.

Pública, ya que en su práctica diaria se encuentra regulada por la legislación laboral.

y derechos civiles derivados de los términos del contrato.

Clasificación del personal de enfermería El personal de enfermería se divide en dos

grandes secciones que incluyen: 1) personal médico profesional y 2)

personal médico no profesional.

Así, el ejercicio de la enfermería implica la regulación de sus actividades y, por tanto,

de ahí su estrecha relación con la ley.

realizar y en proceso, teniendo como punto de unidad el trabajo en primer lugar

actividad.

Por lo tanto, es importante delinear roles y responsabilidades de acuerdo con su clasificación, ya que esto nos dará pautas para establecer las funciones en las que puedan incurrir en su trabajo, en los casos en que no se respeten las disposiciones

Unidad 4 LA BIOÉTICA EN LA PRACTICA DE ENFERMERÍA.

4.1. Bioética médica

Si está de acuerdo en definir la ética como el campo que estudia el comportamiento humano

Punto de vista moral (desde el punto de vista de acercarse a "bueno" o "malo")

Universidad del Sureste 84

La bioética corresponde a la parte de la ética relacionada con las ciencias de la vida.

La bioética es un campo amplio, y sus campos son variados.

Filosofía, Biología, Medicina, Derecho, Ecología, Antropología, Psicología, Ciencia

Sociedad... Además, la interdisciplinariedad le da a la bioética un carácter natural.

progreso científico y tecnológico.

El término "bioética" fue propuesto por primera vez para designar el campo de la bioética.

Vida (Alfarero). Hoy, la bioética tiende a dividirse en dos subcampos.

(o el medio ambiente) y la bioética médica, aunque ambas suelen compartirse

Discusión de temas actuales y atemporales de la bioética médica.

Nos ocupamos de cosas relacionadas con el principio y el final de la vida, cosas relacionadas con el genoma,

Una oportunidad para reconsiderar el significado de ciertos conceptos clave en bioética.

de autonomía, respeto, dignidad o vulnerabilidad.

Las sugerencias para la discusión de estos temas son más o menos aplicables y bienvenidas.

Independientemente del enfoque disciplinario que se adopte como prioridad.se unirá

Independencia de los prejuicios ideológicos asumidos y percibidos como propios.